

**JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**

TRASLADO EN LISTA No. 12

Noviembre 24 de 2022

Proceso puesto a disposición de las partes por el término de tres (3) días (artículo 370 e inciso segundo del Artículo 110 del C.G.P.)

NATURALEZA DEL TRASLADO: Se coloca a disposición de la parte demandante el siguiente documento:

Escrito de contestación de demanda en el cual se propusieron excepciones de mérito, a través de apoderado judicial, por parte de Vitelba Rosa Barreto Álvarez, Indira Patricia Rivera Barreto, Sindi Paola Rivera Barreto, Alexandra María Rivera Barreto y Jaidid Rivera Barreto.

PROCESO	RESTITUCION DE TIERRAS
RADICACIÓN	700013121002-2018-00010-00
CUADERNO	EXPEDIENTE DIGITAL- Anotación No. 48

SOLICITANTES:	: NORYS MARGOTH GUTIÉRREZ MONTERROSA, ENOR ANTONIO RIVERA CERMEÑO Y OTROS
----------------------	--

APDA SOLICITANTE:	ABOGADA UAEGRTD
--------------------------	------------------------

OPOSITOR:	VITELBA ROSA BARRETO ÁLVAREZ Y OTROS
------------------	---

APODERADO:	JAIRO ALBERTO PINTO BUELVAS
-------------------	------------------------------------

PREDIO:	“Casas Lotes” F.M.I. No. 342-36259; 342-36252; 342-36373; y 342-36257, ubicados en el municipio de Chalán, departamento de Sucre.
----------------	--

Sincelejo, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintidós (2022).

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 370 y 110 del CGP, se fija el presente en el micrositio del Juzgado, página Web de la Rama Judicial- por el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 A.M. y se desfija el mismo día a las 5:00 P.M



**JORGE ANDRÉS COCHERO RAMOS
SECRETARIO**

Corren los días 25 y 28 de julio y 29 de noviembre de dos mil veintidós (2022). **SE MANTIENE EL EXPEDIENTE DIGITAL EN LA SECRETARÍA PORTAL DE TIERRAS.**